

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 389 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1775

ALBARRACIN LOPEZ, *Florentino*; domiciliado últimamente en la calle de la Madora, 15; comparecerá el 28 de Agosto, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por lesiones. 6709

1776

AREVALO AGUILAR, *Luis*, y ANGLADA DOMÍNGUEZ, *Marta*; domiciliados últimamente en la calle de Jardines, 23, principal; comparecerán, el 26 de Agosto, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por malos tratos. 6707

1776

BAU, *Tomas*; domiciliado últimamente en Noguerales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Mora de Rubielos para declarar en causa que se sigue. 6899

1774

CANO, *D. Salvador*; que giró una letra de cambio á D. Antonio Vázquez López en Higuera (Córdoba), sin indicar la provincia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Andújar, para que responda de los cargos en causa que se sigue por dicho hecho. 6721

1762

CAPITAN Y TRIPULANTES del barco velero desconocido que en la noche del 14 de Septiembre de 1903 causó averías al vapor *Alguacal*, de la matrícula de Bilbao, encontrándose frente á Tarifa; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez de Instrucción de la Comandancia de Marina de Barcelona, para responder de los cargos en causa por averías. JM—2179

1763

DESCONOCIDO; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Ildefonso Mayor, para declarar en causa por hurto de un burro de cinco años de Francisco Sánchez Fernández. 6325

1764

DESCONOCIDOS; pertenecientes á las familias de D. Eduardo Angulo, D. Felisa Soberbiola, D. Joaquín Castro, D. Manuel Gómez, D. Gastón Farina, D. Antonio Mariño, D. Benito Rodríguez, doña María Placente de Soba, D. Crisanto Bustelo, D. Carmen Fraguero, D. Donato Pozas, D. Emilio Pozas, D. Ezequiel Rodríguez, D. Emilio Alfaro, D. Francisco Alvarez, D. Jenaro Antón, D. Gabriel Navarro, D. Ismael Ramos, D. José Suárez, D. José Arriete, D. Simedón Rodas, D. Teresa Fraguero, D. Antonio Fernández, D. Antonio Guillén, D. Antonio Mura, D. Abelino Fernández, D. Baltasar

Rodríguez, D. Carlos García, D. Domingo Montaner, D. Emilio Quintana, D. Francisco Cerrado, D. Francisco Fiorly, D. Fernando González, D. Guillermo Thomas, D. Hilario Pérez, D. Juan Frabagarey, don Juan Jiménez, D. José Farina, D. José Sampedro, D. Juan Ruiz, D. Juan Bacu, don Joaquín Díaz, D. José Barea, D. Juan Peláez, D. Rafael Márquez, D. Salvador Gómez y D. Vicente Rizo, D. José López, don Jesús Gil, D. Juan Ballesteros, D. Juan Pozas, D. José Aragunde, D. Justo Gómez, D. Manuel Monóndez, D. Juan Hernández, D. José Múgica, D. José Secundino, don Manuel Bar. D. Manuel Blanco, D.ª María González, D.ª Marcelina del Campo, don Manuel Graa, D. Modesto Sonto, D. Manuel Paredes, D. Mahuela Castro, doña Manuela Coujo, D. Manuel Santos, don Modesto Posadas, D.ª Petra Sánchez, don Ricardo Freijo, D. Ramón Varela, D. Rafael Sufrido, D. Sixto Sal Sánchez, D.ª Sara Morias, D. Santiago García, indistintamente labradores, jornaleros, comerciantes, marineros, capellán, carnicero, palero, mayordomo, maquinistas, Capitán, fogonero, despensero, primer Oficial, mozo, tercer maquinista, todos ellos pasajeros y naufragos del vapor *Larache*; comparecerán, en término de treinta días, ante el señor Ayudante de Marina de Muros D. Luis Fernández Piña, para en el caso de haber desaparecido enviar los antecedentes necesarios para la inscripción de su fallecimiento, y otros exuremos en la sumaria que se instruye por pérdida del citado vapor el 1.º de Julio de 1908. JM—1710

1765

DESCONOCIDOS; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Villaviciosa, para declarar en causa por hurto. 6703

1766

DESCONOCIDOS que se consideron dueños de una chalupa con esta inscripción: *Yoraguo C. A. 301*; flsquer de madero de pino, de 6,10 metros de eslora, 1,65 de manga y 0,45 de puntal, hallada el día 4 del corriente por el vapor *Balear* navegando desde Marsella á Barcelona; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez de Instrucción de la Comandancia de Marina, de Barcelona, para hacerles entrega de dicha embarcación en causa que se sigue por hallazgo de la misma. JM—2173

1767

DESCONOCIDOS y cuantos quieran presentar reclamaciones en pró ó en contra; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez de Instrucción de la Capitanía General de la cuarta Región, en Barcelona, ó ante el Juzgado municipal de Alas, para declarar en expediente por concesión de la Cruz de Beneficencia al Cabo de Carabineros Pascual Jiménez Puente. JG—2175

1768

DÍAZ PÉREZ, *Román*; domiciliado últimamente en la calle del Divino Pastor, 21, segundo; comparecerá, el 26 de Agosto, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por lesiones. 6705

1769

FERNÁNDEZ ALONSO, *José*; domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, 75; comparecerá, el 28 de Agosto, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por lesiones. 6706

1770

FERNÁNDEZ GARCIER, *Juan*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Roque, para declarar en causa por lesiones. 6697

1772

FERNÁNDEZ SUÁREZ, *Josefa*; comparecerá, el 21 de Agosto, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por lesiones. 6710

1773

GÓMEZ NATIVIDAD, *Rafael*; casado de cincuenta y dos años, jornalero, barba poblada, cara oval; domiciliado últimamente en Torrequemada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Badajoz, para constituirse en prisión de donde se fugó en causa por quebrantamiento de condena. 6682

1774

GONZALEZ, *Cayetano*, que usa el primer apellido de García; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, 37, segundo; comparecerá, en término de quince días, ante la Sala de vacaciones de la Audiencia de Madrid, para suspensión de condena de la pena impuesta en causa por hurto instruida en esta Corte. 6813

1775

MATEO NIETO, *Serafín*; domiciliado últimamente en Hervás; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Hervás, para responder de los cargos en causa por hurto de paños. 6829

1776

OLAZABAL MARTINEZ, *Nicolás*; comparecerá, el 28 de Agosto, ante el Juez municipal del Hospicio, de esta Corte, para celebrar juicio en causa que se sigue. 6812

1777

RAMOS VILLAMAGNA, *Bonifacio*; domiciliado últimamente en la calle de Ereso, 27; comparecerá, el 28 de Agosto, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por maltrato. 6746

Requisitorias.

Bajo apertamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.697. OTERO, *José* (a) *Lagués*; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de La Cañiza. 6542

4.698. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, *Jenaro*; de estado soltero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Bango; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Instrucción de Avilés. 6723

4.700. RAMERIO LOPEZ, *Francisco*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión del campo, de cincuenta años; domiciliado últimamente en la línea de la Alcañal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Gijón, proscribiendo la causa del Juzgado de Algeciras. JG—2119

4.701. VEGA MARLANO, *Ignacio*; de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cazalla de la Sierra; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lora del Río. JG—2120

4.702. ACERO MARTIN, *Vidal*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vaquero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, Ferraz, 84; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor del sexto depósito de caballos sementales en Alcalá de Henares. JG—2121

4.703. ALMANSA LUCENA, *Fernando*; natural de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jenaro Luens, primer Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 8, en Ceuta. JG—2122

4.704. BAENA MONORRE, *José (n) El Tuerto*; procesado por robo y contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Ayudante de Marina, de Ceuta. JM—2123

4.705. CORTINA CAMIL, *Leandro*; natural de Vega (Gijón), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; procesado por presunta desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Arias, Capitán del Regimiento Infantería del Príncipe, en Gijón. JG—2124

4.706. DIAZ VAZQUEZ, *José*; natural de Vilachá (Lugo), de veintidós años; domiciliado últimamente en Vilachá (Lugo); procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Carlos Parlo, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 51, en la Coruña. JG—2125

4.707. EDROSA RODRIGUEZ, *José*; natural de Pastoriza (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pastoriza (Lugo); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor don Rafael Prado, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, en el Ferrol. JG—2126

4.708. FERNANDEZ NAVARRO, *Francisco (n) Blasgalla*; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Santa Lucía; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena. JM—2127

4.709. FERNANDEZ PEÑA, *Esteban*; natural de Junquera (Gadalupe), de veinte años; procesado por prófugo; comparecerá, en término de dos meses, ante el Juez instructor de Marina D. José Pizarró, en Bilbao. JM—2128

4.710. GARCÉS CAMPOS, *Juan*; natural de Huesca, de estado soltero, profesión labrador; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón de Cazadores de Barcelona, número 3, Barcelona. JG—2129

4.710. GARCIA ALONSO, *Ramón*; natural de San Cugatón (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en San Cugatón; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julio Bertrand, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Gijón. JG—2130

4.711. GILBERT GOMEZ, *Francisco*; natural de Alicante, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Francisco Sirvent, Comandante del Regimiento Infantería de Vizcaya número 51, en Alcoy. JG—2131

4.712. GONZALEZ ALEMAN, *Francisco*; natural de Santa Lucía (Canarias); de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mariano del Fresno, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Las Palmas. JG—2132

4.713. GONZALEZ GONZALEZ, *Joaquín*; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla, Barrio de la Magdalena; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Hidalgo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 6, en Ceuta. JG—2133

4.714. MONFORT FONT, *Antonio*; natural de Rojaldell (Manresa, Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión y distracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Andrés Tejada, primer Teniente del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, en Barcelona. JG—2134

4.715. MORENO ARNAIS, *Agustín*; natural de Torrecilla de Alesanco (Logroño), de estado soltero, profesión trujinero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Torrecilla (Logroño); procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente Coronel D. Martín Román, en el Gobierno Militar de Ceuta. JG—2135

4.716. PEREZ GALLEGU, *Domingo*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, Molino de Viento, 28; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del sexto Depósito de caballos sementales, en Alcalá de Henares. JG—2136

4.717. RIBERA ARDAMEX, *Martín*; natural de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Huesca; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón de Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2137

4.718. RODRIGUEZ GONZALEZ, *Miguel*; natural de Valsequillo (Canarias), de estado soltero, profesión armero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Mateo (Canarias), procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez ins-

tructor D. Ildefonso Orozco, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas. JG—2138

4.719. ROMERO ARIBSU, *Rallasar*; natural de Santa Eulalia (Zaragoza), profesión labrador, de treinta y cinco años; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Martín Román, Teniente Coronel, en el Gobierno Militar de Ceuta. JG—2139

4.720. SASTRE URRUSTE, *Braulio*; natural de Trubia (Oviedo), de estado soltero, profesión ajustador; domiciliado últimamente en Trubia; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julio Bertrand, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Gijón. JG—2140

4.721. TEJERA ALARCON, *Manuel*; natural de Los Barrios, de estado marino, de veintisecho años; domiciliado últimamente en Palmonas; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Algeciras. JG—2141

4.722. VIADOLAS VALDERREY, *Abundio*; natural de León, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Felipe Moraguiga, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Covadonga, número 40, en Madrid. JG—2142

Juzgados de primera instancia.

ARENAS DE SAN PEDRO.

El Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, en providencia dictada con esta fecha en el expediente de exacción de tres pesetas de multa y dos de indemnización, impuestos por el distrito forestal de Avila a Florencio Ramón Carballín, en ignorado paradero, por corta de un pino en el monte número 16 del catálogo, ha acordado que se le requiera por medio de la presente que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que en término de quinto día, y con las costas, haga efectivas las tres pesetas de multa y dos de indemnización, bajo apercibimiento de apremio.

Arenas de San Pedro, 5 de Agosto de 1909.—El Escribano, Licenciado Manuel F. Villamil. JO—6825

BARBASTRO

D. Máximo García Gil, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Barbastro.

Hago saber: Que en el expediente instruido en este Juzgado a instancia de D. Pío Serrano de Iort, he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 277 del Reglamento general para la ejecución de la ley Hipotecaria de 20 de Octubre de 1870, se annule en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, cada mes, y durante un semestre, que dicho señor ejerció el cargo de Registrador de la Propiedad Interino de esta ciudad, desde el 26 de Agosto al 19 de Octubre de 1907, cesando en esta última fecha en el ejercicio del referido cargo; que ha solicitado la devolución de la fianza de 100 pesetas que el objeto constituyó.

Por lo que se cita a los que tengan que deducir alguna reclamación, la presenten ante este Juzgado de primera instancia dentro del aludido plazo; haciéndose

constar que es la quinta vez que se publica.

Dado en Barbastro á 18 de Agosto de 1909.—Máximo García Gil.—El Escribano, Segundo Palacios. JO—6833

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día 6 del actual, dictada en la sección primera de los autos de quiebra de la sociedad Herederos de Francisco Anglada, en liquidación, se cita á dicha sociedad y á sus socios colectivos D. Francisco Anglada Pons y la herencia de doña Ramona Anglada Calbetó, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 1.º de Octubre próximo y hora de las diez y seis, donde se celebrará la primera junta general para el nombramiento de Síndicos, y al propio objeto se cita por el presente á los acreedores que no puedan ser convocados personalmente, los cuales deberán comparecer con el título de su crédito.

Barcelona, 12 de Agosto de 1909.—Licenciado Miguel Arsal. JC—239

BARCELONA—SUR

Por el presente, que se expide en méritos del concurso voluntario de acreedores de la herencia de D. Jaime Vidal y Angora y de sus herederos D. Agustín, D.ª María Ana, D. Jaime y D.ª Lidia Vidal y Soler, se hace saber la declaración de dicho concurso con prevención de que nadie haga pagos á los concursados, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario nombrado don José del Rey y González, habilitado en la calle de Corroga, número 217, ó á los Síndicos, luego que estén nombrados.

Al propio tiempo se cita á los acreedores de dicho concurso á fin de que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos y en la Junta general á que han sido convocados para el nombramiento de Síndicos que tendrá lugar el día 10 del próximo Septiembre, á las diez y seis, en el local de este Juzgado.

Barcelona, 12 de Agosto de 1909.—Rafael Clavería. JC—260

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur de esta ciudad, con auto del día 12 de los corrientes, dictado en el expediente de extránsito de valores promovido por D. Vicente Casas de Celis, por el presente se hace pública la denuncia presentada por este señor, para los efectos de adquirir en su día el duplicado y pago de los cupones de un título de la Deuda perpetua Interior al 4 por 100, con cupón de 1.º de Octubre de este año y siguientes, serie II, número 101.334, de 200 pesetas nominales, y de 11 Obligaciones de la Sociedad General Azucarera de España, de 500 pesetas nominales cada una, interés al 4 por 100 anual con cupón de 1.º de Octubre próximo y siguientes, números 31.628 á 31.638, ambos inclusivos, y se llama al tenedor ó tenedores de los expresados títulos, para que dentro del término de diez días comparezcan á formular su oposición á la denuncia, bajo apercibimiento en otro caso de pararse el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, 16 de Agosto de 1909.—El Actuario, Silverio Valls. JC—265

BILBAO

En virtud de providencia dictada por D. Juan Ibarguengoitia, Juez municipal

en funciones del Juez de primera instancia del distrito del Basancho de esta villa de Bilbao y su partido, con fecha 13 del actual en los autos de mayor cuantía que sigue D. Nicomedes Eguiluz contra don Serapio Olalde, D. Juan Tellechea y Uria y D. Felipe María de Gavilán, sobre prescripción de derechos y extinción de obligaciones hipotecarias: se emplaza á dichos demandados, de ignorado paradero, á instancia del actor, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ledesma, número 17, piso primero izquierda, dentro del término improrrogable de nueve días, con objeto de que comparezcan en los autos, personándose en forma; previniéndoles que, si no comparecieren, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Bilbao á 13 de Agosto de 1909.—El Actuario, Licenciado Arriaga de Arriaga. X—1765

CORFOEA

D. Fabián Ruiz Biechó, Juez de primera instancia y de instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que habiéndose fugado de esta población donde tiene su domicilio y despacho el Corredor de Comercio de esta plaza, D. Antonio Torralbas y Naval, he acordado por auto de esta fecha hacerlo público por medio del presente edicto, así como la ocupación de los escritorios, establecimientos de comercio, el de sus libros y papeles y la formación del inventario de todos sus bienes, derechos y acciones, á fin de que sus acreedores puedan conocer su situación y solicitar lo que les convenga.

Dado en Córdoba á 11 de Agosto de 1909.—Fabián Ruiz.—El Escribano, Licenciado Rafael Pallero. JC—261

GANDIA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de este partido, en los autos sobre depósito, seguidos por Rosa Alandete Barner con su marido José Ramón Aparisi Iriens, hoy difunto, pendientes en la Superioridad, en virtud de la apelación que el segundo interpuso contra la sentencia dictada en los mismos por este Juzgado, en cumplimiento de lo acordado por la Sala de lo Civil de la Audiencia de Valencia, se cita á José Ramón Aparisi Alandete, otro de los herederos, cuyo actual domicilio se ignora, á fin de que dentro de diez días comparezca en dicha Superioridad á continuar el ejercicio de la acción que venía sosteniendo el apelante, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Gandía, 11 de Agosto de 1909.—El Escribano, Licenciado Eduardo Benín. JC—262

IZNALLOZ

D. Eugenio de Elizaguirre y Pozzi, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y dependientes de Policía judicial, procedan por cuantos medios estén á su alcance á la busca y ocupación de las caballerías que al final se resenan, las que fueron hurtadas en la madrugada de día 9 del actual en el sitio nombrado «Boca del barranco de la Retama», término municipal de Montañer, propiedad de José Gil Moreno, vecino de Guadalupe, las que caso de ser halladas por cualquiera de ellas con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un burro, pelo negro, descubierta, de siete años de edad, entero y pequeño.

Otro burro, pelo blanco, corrado, pequeño, con orejas gachas.

Dado en Izanalloz á 14 de Agosto de 1909. Eugenio de Elizaguirre y Pozzi.—Por su mandado, Licenciado José Ortiz. JO—6838

LEON

D. Wenceslao Doral Rama, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por el Procurador D. Nicancor López Fernández, en nombre y representación de D. Pablo Fernández Prieto, vecino de Mallo, Ayuntamiento de los Barrios de Luna, juicio universal sobre adjudicación de los bienes correspondientes á la capellanía colativa titulada de «Nuestra Señora de la Porteria», fundada en dicho pueblo de Mallo, en cuyos autos se ha dictado la providencia que dice así:

«*Providencia.*—Juez, Sr. Rama.—Leon, 16 de Agosto de 1909.—Por presentada la anterior demanda con los documentos que se acompañan, y copia que se entregue al señor Abogado del Estado, á quien se cito y emplazo para el juicio, conforme á lo dispuesto en el artículo 1.109 de la ley de Enjuiciamiento civil, en relación con el 5.º del Real decreto de 16 de Marzo de 1886, se tiene por parte, en nombre de D. Pablo Fernández Prieto, al Procurador D. Nicancor López, á quien se devuelva el poder presentado, dejándole testificado en autos; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.105 de la citada Ley, llame por edictos á quienes se crean con derecho á los bienes cuya adjudicación se solicita, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta de treinta días, á contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, insertándose también en el *Boletín Oficial* de esta provincia y fijándose en sitio de costumbre en este Juzgado y de los pueblos donde radican los bienes. Lo mandó y firma S. S.ª don fe.—Wenceslao Doral.—Helfodoro Domenech.

Y á fin de que puedan comparecer ante este Juzgado dentro del término de los treinta días los que se crean con derecho á los bienes de indicada capellanía, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, á los oportunos efectos.

Dado en León á 16 de Agosto de 1909. Wenceslao Doral.—Helfodoro Domenech. X—1764

MÁLAGA

D. Galo Ponto Escartín, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de esta ciudad.

En virtud del presente, se sacan á la venta, en pública subasta, por término de ocho días, los bienes siguientes: 2.888 rails ó carriles de acero, con 11 metros de largo cada uno y peso de 30 kilogramos por metro lineal, aproximadamente, hallándose completamente nuevos, cuyos carriles han sido valorados por perito, á razón de 15 pesetas los 100 kilos, ó sea un total de 1.42.956 pesetas.

Para el día del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de San Agustín, planta baja, se ha señalado el día 30 del actual, á las dos de la tarde; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del mismo.

Dado en Málaga á 17 de Agosto de 1909. Galo Ponto.—El Actuario, Salvador Fuentes. X—1763

MONÓVAR

D. Faustino Verdú Brotóns, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción y de primera instancia, por enfermedad del señor Juez propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que por D. Emiliano Pérez Juan, como apoderado de D.^a Concepción Villazón Gutiérrez, viuda de D. Bonifacio Villazón Fernández, Registrador de la Propiedad que fué en los partidos judiciales de Yaya y Arecibo (Puerto Rico), Puerto Príncipe y Santiago de Cuba (Cuba), Véigo (Ponlevedra), Orotava (Gran Canaria) y Monóvar, se ha solicitado de este Juzgado se anuncie haber cesado aquél en el desempeño del cargo de Registrador por haber fallecido el 27 de Noviembre del pasado año 1907.

En su virtud, pues, y en armonía á lo dispuesto en los artículos 385 de la ley Hipotecaria y 267 de su Reglamento, se cita á los que tengan que deducir alguna reclamación, contra el referido Registrador, para que la presenten dentro del término de tres años, ante los Jueces de primera instancia de los partidos judiciales antes nombrados.

Monóvar, 18 de Agosto de 1909.—Faustino Verdú—D. S. O., José Bava.
JC—6786

MURCIA

A mérito de la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, deducida por el señor Abogado del Estado en representación del mismo, ejercitando la acción reivindicatoria que corresponde sobre la faja de terreno donde existe el cauce de las aguas pertenecientes á la Marina, desde su nacimiento al pie de la ermita de los Dolores, del término de Cartagena, hasta el Arsenal de dicha ciudad, en la que se han originado obstrucciones en la cañería que privan á la Marina de su disfrute, por la merma conseguida del caudal, con motivo de edificaciones y plantaciones verificadas, solicitando que en su día, si nó se allanan á la demanda, se dicte sentencia mandando demoler y arrancar cuantas obras y plantaciones perjudiquen el dominio pleno del Estado sobre los citados bienes, condenando á los demandados al pago de daños y perjuicios y costas; entre otros, contra don Gaspar y D.^a Mercedes Gallego Mateos, de San Roque; D. Tomás Real, de Cartagena, y D. Mariano Mocer, hoy sus herederos; por la presente se emplaza á los referidos demandados á virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta capital, que conoce de aquélla, en providencia de 5 de Marzo del año próximo pasado y de esta fecha, para que dentro del término improrrogable de quince días que se concedió, á contar desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Cádiz á que corresponde San Roque, comparecerán en los autos, personándose en forma para entregarles las copias de la aludida demanda, y que la contesten en el término que se les señale, bajo apercibimiento de parárselos el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Murcia, 12 de Agosto de 1909.—El Escribano, José Franco.
JC—263

Jurisdicción de Guerra

MADRID

D. Cristino Bermúdez de Castro, Comandante Jefe del Batallón segunda Reserva de Madrid, número 2, y Juez instructor del expediente administrativo que se sigue al Capitán retirado D. Marcelino Brieva Morales.

Hallándonos instruyendo expediente administrativo en averiguación de los verdaderos acreedores al Capitán retirado, que fué habilitado de Comisiones activas y remplazo de este primer Cuerpo de Ejército, en el año de 1883, D. Marcelino Brieva Morales, y siendo uno de tantos acreedores D. Francisco Ruiz Malo Alvarez, que era Teniente de Infantería en la fecha antes citada, por el presente edicto, y usando de las facultades que me concede el Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha de su publicación, comparezcan en este Juzgado, sito en el Cuartel del Rosario, local que ocupa la Zona de Reclutamiento de Madrid, número 1, D. Francisco Ruiz Malo Alvarez ó sus herederos en caso de haber fallecido, cuyo domicilio se ignora, y ser necesaria su presencia, para la más pronta y justa administración de Justicia, de no serles posible su presentación en este Juzgado, manifestarán la localidad donde se encuentran, para proceder á lo que haya lugar.

Y para que el presente edicto tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 17 de Agosto de 1909.—El Comandante, Juez instructor, Cristino Bermúdez de Castro.—Ato mi, El Secretario Saturnino Ruiz.
JG—2231

MONDOÑEDO

D. Domingo Fernández Prieto, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de segunda reserva de Mondoñedo, número 112, Juez instructor de la causa que se instruye contra el paisano José López Valcárcel por el delito de insulto ó intento de agresión á fuerza armada cometido el día 20 de Junio último.

Usando de las facultades que como tal le concede el artículo 385 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo á las testigos (gitanas) Carmen Malla, natural de Zamora, de veintidós años de edad y de profesión tratanta ambulante en ganados; Isabel Jiménez, natural de Valladolid, de veintidós años y de profesión cesiera, y Luisa (sin apellidos conocidos), procedente de la Inclusa de Montforte y de profesión también cesiera, casadas ó amancebadas, pues les acompañan sus respectivos maridos, tratantes también en ganados, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado militar, residente en el Cuartel de Infantería de esta plaza, á prestar declaración en la mencionada causa, pues así se acordó en diligencia de este día.

Dado en Mondoñedo á 11 de Agosto de 1909.—Domingo Fernández. JG—2233

TARRAGONA

D. Domingo López Naveste, Comandante del Regimiento Infantería de Lucha-

na, número 28, y Juez instructor del expediente que se sigue en dicho Cuerpo por haber resultado inútil á su incorporación á filas el recluta destinado al mismo en la última concentración, procedente de la Caja de Lorca, número 53, Juan Martínez Abellaneda.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Martínez Abellaneda (Juan), hijo de Juan y de María, soltero, de oficio jornalero y de veintitrés años de edad (no consta sus señas personales), que el 20 de Mayo último fué declarado inútil para el servicio de las armas en el Hospital militar de Cartagena por el Tribunal médico de la Armada, á cuyo Establecimiento pasó directamente desde la Caja de Lorca, número 53, y desde el cual marchó á fijar su residencia en Lorca, con destino á la referida Caja, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Autoridad civil, militar ó municipal del punto en donde se encuentre; en interés de que, averiguado su paradero, preste declaración en el expediente de referencia.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del expresado individuo, para que lo obliguen á presentarse á cualquiera de las Autoridades expresadas, á las que ruego y encargo que, de ser habido ó presentado, den aviso á este Juzgado, á fin de llevar á efecto la pretendida declaración.

Dado en Tarragona á 8 de Agosto de 1909.—Domingo López. JG—2243

TARRASA

D. Manuel Corróns Gutiérrez, Capitán Juez instructor de la causa por delito de orden público y agresión á fuerza armada.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he dictado auto de detención contra Isabel Giner García, de unos veinte años de edad, natural de Vinaroz, cuyo paradero se ignora, y para que pueda tener efecto, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito y llamo y emplazo á la referida individuo, á fin de que en el término de diez días, contados desde la publicación de ésta, se presente en la Cárcel de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarada rebelde; y encargo á las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero de la expresada, cuyas señas son: alta, muy morena, mirar soslayo, ojos pequeños y negros, nariz dolgada, senos abultados, talle gracioso, caderas abundantes, aire arrogante, procedase á detenerla y ordene sea conducida con custodia al Establecimiento designado y á mi disposición.

Tarrasa, 14 de Agosto de 1909.—El Capitán Juez instructor, Manuel Corróns. Por mandato, El Secretario, Valentín Oviedo.
JG—2244

MADRID.—EST. TIP. «SUCCESORES DE RIVADENEYRA»
Paseo de San Vicente, núm. 20.